Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos para enfermedades infecciosas.

IRMA MAYÉN GONZÁLEZ REPRESENTANTE LEGAL DE FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V. Paseo del Norte No. 5300-A, Colonia Guadalajara Technology Park. Zapopan, Código Postal 45010, Jalisco México.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados U nidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no CAAS-CO6-CON-OM- SE-04/2020 emitido en su Sesión Extraordinaria 04/2020, celebrada el 20 de marzo de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES INFECCIOSAS (GENÉRICOS)", en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos

Palacio Nacional sín Edificio E, piso 4. Colonia Cantro, Alos dia Cun untámod, Ciudad de buáxico, C.P. 08075, Telu(55) 33920006 shraigab.mx/hapianda



SIR KETO





2f127e2 2 2 3

administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 4.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo I. Anexo técnico.
- Anexo 2. Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3. Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4. Demanda agregada adjudicada por institución participante.



Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 01 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO RUZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA CIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Presente.

Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaria de Salud. Presente.

Almirante Enrique Genero Padilla Ávila.- Oficial Mayor de la Secretaria de Marina Presente.

Jessica Maqueda Ramos.- Subdirectora de Abasto de Insumos Médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Presente.

Manuel Román López Bustos.- Coordinador de Control de Abasto en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.

José Fernando Torres Roldán.- Gerente de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos. Presente.

José Fernando Torres Roldán.- Gerente de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos. Presente.

Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.

Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.

Blanca Elisa Chávez Buenrostro.- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar. Presente.

Blanca Elisa Chávez Buenrostro.- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar. Presente.

Amoido Avilés Cómez.- Director de Área de la Dirección General de Administración de Prevención y Readaptación Social. Presente.

MAOR/COL



Anexo 2

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

PIRECCIÓN	Calleión Vía San Earnando No 12	Diso 3º Col Barrio de San	Fernando Alcaldía Tlalpan	Ciudad de México, C.P. 14070	
NR DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO		tomas,morafolissste.gob.mx		nida.moralesce@issste.gob.mx	
ADMINISTRADO TELEPONO	55-5447-1424	Ext. 12920	55-5447-1424	Ext. 89648	
CARGO	Jefe de Servicios de	Sicora	Médico Especialista	en Sicora	
NOMBRE	Lic. Tomás Carlos Mora	Fonseca	Dra. Hilda Karina Morales	Cervantes	
NOMERE PELA UNIDAD	Instituto de seguridad y	Servicios sociales de los	Trabajadores del Estado.	(ISSSTE)	

PIRECCIÓN	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311
OOR DE CONTRATO CORREG ELECTRÓNICO	Jose fernando torres@pemex.com
ADMINISTRAL TELEFONO	55-1944-2500 Ext. 891-29447
CARGO	Geren te de Servicios Médicos
NOMBRE	Dr. Jose Fernando Torres roldan
akalku vi talasistkoju.	Petróleos Mexicanos (PEMEX)

Noloceria	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700
N DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	manyel.lopezb@imss.gob.mx
ADMINISTRADOR TELEFONO	55-5726-1700 Ext. 14400
CARCO	Titular de la Coordinación de Control de Abasto
NOWBRE	Manuel Román López Bustos
REIDL SA UNIDAD	nstituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)

DIRECCIÓN	Áv. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370
R DE CONTRATO CORREO ELECTRÓNICO	sergio.martiņez@aspo.gob.mx
ADMINISTRADO TELEFONO	55-5128-4100 Ext. 18955
CARGO	Coordinador General de Centros Federales
NOMBRE	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto General de Centros Martínez Castuera
NOM(SRETER LATUNIDAD	Prevención y Readaptación Social (PyRS)

ANEXOS DIVISION DE COLORDADO

[5]]; cedela. Av. Heroica Escuela Naval Miktar	No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México
Helekoolkiikansa Koninies enestinokiises	partofimav@semar.gob.mx
ONOTENEL.	56 24 65 00
CAMPGO	Oficial Mayor De La Secretarla De Marina
којжние 🔻	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila
awalling Factor distribution	Secretaría de Marina (SEMAR)

Moderates	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México
r de egnitzato Legrificatronico	anabel.romero@salud.dob.mx
ADMINISTRADOR	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia
D F NOMBRE	Anabel Naachiely Romero López
Adivity Automotive was	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

Jiji i challo) II Gustavo E. Campa, No. 54, 4°	α	
r of the Folker Control (Co	hector lopeza@salud gob.mx	
Neivinistrado neiserrado	55-4072-8518	
over of the contract of the co	Director de Área	
NOMBRE	Hector Amado López Álvarez	
NONEKE DE PANKUMAD	Instituto de Salud para el Bienestar	(INSABI)





Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
 En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

ANEXOS
DIVISION DE COMTRATOS

ો જો જાર de la Ta**ρύο**lice કર્યા, colonia Centro, હેવામાં પરંકેભાગ્લ, Civicad de México, C.P. 05066

Te's 3560 7700

www.gob.cowhaclenca

2020

said cá we

elavê H pêrim

plaza de la Popriblica u/n, colonja Centro, Cuaulitémoc, Cirdad de Misibo, C.P., 06066

Tel: 3688 1900

www.gob.rux/haciende



Demanda Agregada

ANEXOS DIVISION DE COMA DE COMA

Tel.: 3688 1100

www.gob.mx/hacienda

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066